

No. 202510130021331  
 Fecha Radicado: 15-JUL-2025 09:0  
 Destino: HEREDEROS DE VIRGINIA ORDUZ DIAZ  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	952	Fecha:	11 Junio de 2025
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE VIRGINIA ORDUZ DIAZ Y OTROS
<b>NIT o CC:</b>	24105671
<b>Predio Numero:</b>	0102000005650003000000000 (010205650003000)
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 46 10D 57
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	C 46 10D 57

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al (los) señor(es) **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE VIRGINIA ORDUZ DIAZ Y OTROS** quien en vida se identifico con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. **24105671**, cancelada por muerte según la Registraduria del Estado Civil, registra como propietario(s) del predio identificado con el código catastral No. **0102000005650003000000000 (010205650003000)**, predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano a partir de la vigencia 2019, de conformidad con el **Plan de Ordenamiento Territorial – POT**, el cual se identificó hasta 2018 con el código **000100042193000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **0102000005650003000000000 (010205650003000)**. con Matricula inmobiliaria **095-0070734**, y dirección **C 46 10D 57**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al mencionado predio.

Que el predio en mención adeuda al Fisco Municipal, por concepto de "Impuesto Predial Unificado y Otros" las vigencias fiscales **2001 a 2025** así: con el antiguo código catastral No. **000100042193000** adeuda las vigencias **2001 a 2018**; con el nuevo código catastral No. **0102000005650003000000000 (010205650003000)** adeuda las vigencias **2019 a 2025**; en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2001 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL**



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, del predio identificado hasta el año 2018 con el código catastral No. 000100042193000, las vigencias de 2001 a 2018, con el nuevo código catastral No. 0102000005650003000000000 (010205650003000) las vigencias 2019 a 2025 de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección C 46 10D 57, del municipio de Sogamoso, Así:

Bajo el código anterior 000100042193000:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
000100042193000	24.105.671	0	0	1463	0
Propietario		Años a pagar	Dirección C 46 10D 57 ZONA DE VIAS VDA RAMAD		
ORDUZ DIAZ VIRGINIA		2001 a 2018	Avaluo \$ 9.577.000		
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado
Matrícula Inmobiliaria	095-0070734	14/06/2022	2000	01/01/1900	\$ 0

Año	%M Itr	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sub. Bombelli	Alumbrado	Saldo/Dev	Otros	Total
2001	0.011	7.440.000	81.840	541.845	0	0	2.455	81.840	0	84.295	707.980
2002	0.011	7.700.000	84.700	543.307	0	0	2.541	84.700	0	11.011	639.018
2003	0.011	7.970.000	87.670	544.271	0	0	2.630	87.670	0	11.397	643.338
2004	0.011	8.322.000	91.542	549.424	0	0	2.746	91.542	0	11.900	652.866
2005	0.012	10.092.000	121.104	714.359	0	0	2.422	12.110	0	14.532	849.995
2006	0.012	10.546.000	126.562	707.332	0	0	2.531	12.055	0	15.186	849.071
2007	0.012	10.733.000	128.796	688.333	0	0	2.576	12.880	0	15.456	832.585
2008	0.012	11.162.000	133.944	673.644	0	0	2.679	13.394	0	16.073	823.061
2009	0.012	11.720.000	140.640	663.395	0	0	2.813	0	0	2.813	806.848
2010	0.012	12.072.000	144.864	646.711	0	0	2.897	0	0	2.897	794.472
2011	0.012	12.072.000	144.864	612.781	0	0	2.897	0	0	2.897	760.542
2012	0.012	12.434.000	149.208	587.392	0	0	2.984	0	0	2.984	739.584
2013	0.006	8.261.000	49.566	179.638	0	0	991	0	0	991	230.195
2014	0.006	8.509.000	51.054	169.814	0	0	1.021	0	0	1.021	221.689
2015	0.006	8.764.000	52.584	159.702	0	0	1.052	0	0	1.052	213.338
2016	0.006	9.027.000	54.162	148.487	0	0	1.083	0	0	1.083	203.732
2017	0.007	9.298.000	65.086	157.605	0	0	1.302	0	0	1.302	223.993
2018	0.007	9.577.000	67.039	141.170	0	0	1.341	0	0	1.341	209.550
TOTALES		1.775.215	8.429.211		0	0	38.961	159.270	0	198.231	10.402.657

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

Bajo el código Nuevo 0102000005270017000000000 (010205270017000)

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
010205650003000	24105671		0	1314	0
Propietario		Años a pagar	Dirección C 46 10D 57		
VIRGINIA ORDUZ DIAZ			Avaluo \$ 79.829.000		
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado
Matrícula Inmobiliaria	095-70734	11/06/2025	2018	01/01/1900	\$ 0

Año	%M Itr	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sub. Bombelli	Alumbrado	Saldo/Dev	Otros	Total
2019	0.006	80.177.000	361.062	654.481	0	0	7.221	0	0	7.221	1.022.764
2020	0.006	61.982.000	371.892	551.760	0	0	7.438	0	0	7.438	931.096
2021	0.006	62.950.000	377.880	477.639	0	0	7.558	0	0	7.558	863.077
2022	0.006	66.520.000	399.120	396.212	0	0	7.982	0	0	7.982	803.314
2023	0.006	75.247.000	451.482	264.789	0	0	9.030	0	0	9.030	725.301
2024	0.006	77.504.000	465.024	110.140	0	0	9.300	0	0	9.300	584.464
2025	0.012	79.829.000	657.948	0	-95.795	0	19.159	0	0	19.159	881.312
TOTALES		3.384.408	2.455.027		-95.795	0	67.688	0	0	67.688	5.811.328

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

\*El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo.**

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
 Área de Impuestos

Proyactó: Dary P.- Profesional Universitario  
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Resolución No. 952, junio 11 de 2025

**S servientrega**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera la responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No. **2 2 3 4 7 6 1 9 5 2**

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables



servientrega

Servientrega S.A NIT 860.512.330-3 Principal, Bogotá D.C.,  
Colombia. Av Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario:  
www.servientrega.com, PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045

CÓDIGO SER. SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 -13

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd.: SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO		
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3				
—	—	—	Desconocido	1	/	/
—	—	—	Rehusado	2	/	/
—	—	—	No reside			
—	—	—	No reclamado	3	/	/
—	—	—	Dirección errada			
—	—	—	Otro (indicar cual)			

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBÍ A CONFIRMACIÓN NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.

GUIA No. 2234761952



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 23 / 7 / 2025 08 : 23

Fecha Prog. Entrega: 23 / 7 / 2025



GUIA No. 2234761952

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIVIDAD SOGAMOSO		
	SD1	BOYACA	F.R.	CREDITO
		NORMAL	MT	TERRESTRE
	C 46 10D 57			
	Nombre HEREDEROS DE VIRGINIA ORDUZ DIAZ Y OTROS			
	Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 24105671	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210193	
	email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 952 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5 000 VOL. 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-B-CL-DM-F-69 V 4

PRUEBA DE ENTREGA GESTION JUDICIAL



SERVIENTREGA S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7:700 380 ext 110045.

Fecha: 4 / 8 / 2025 11 : 45  
Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233363082

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

29

1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—

Desconocido  
Rehusado  
No reside  
No reclamado  
Dirección errada  
Otro (Indicar en)

DEVOLUCIÓN A REMITENTE

SECRETARIA DE HACIENDA  
SOGAMOSO  
11 AGO 2025  
Omaira Montaña  
C.C. 46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2233363082



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N° 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234761952

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

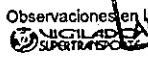
Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Pruebas de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 5/2001 - INTRITE: Licencia No. 1776 de Sept. 1/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL





NIT 860512330-3

0076336

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761952	Fecha de Envío	23	7	2025
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CÁRRERA 11 N 15 - 13		Teléfono	3106729531
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DE VIRGINIA ORDUZ DIAZ Y OTROS			
	Dirección	C.46 10D 57		Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones DIRECCION NO EXISTE

Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución:		
		4	8	2025


Información del Documento movlizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elaboró la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.08.04 11:45:26 -05:00 Reason: Servientrega, Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	4	8	2025	11	45	2233363082
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21, y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.